



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 36 — Año XVIII — Legislatura V — 22 de febrero de 2000

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Proposiciones no de Ley

##### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril . . . . .	1256
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 73/99-V, sobre trastornos de la conducta alimentaria . . . . .	1256
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 76/99-V, sobre la provincia de Teruel . . . . .	1256
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 79/99-V, sobre la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón . . . . .	1257
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 7/00, sobre la reciente visita a Teruel del Presidente del Gobierno central . . . . .	1257
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 13/00, sobre el Plan de Infraestructuras 2000-2007 . . . . .	1257

##### 1.3. Mociones

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 11/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 24/99-V, relativa a la realización del proyecto «Ciudad del Motor de Aragón», de Alcañiz . . . . .	1258
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales . . . . .	1258

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2. Proposiciones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la cooperación para el desarrollo .....	1259
--	------

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril ...	1259
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 73/99-V, relativa a trastornos de la conducta alimentaria .....	1260
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 76/99-V, relativa a la provincia de Teruel .....	1261
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/99-V, relativa a la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón .....	1261
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 10/00, relativa al Programa de Política Territorial .....	1262
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 13/00, relativa al Plan de infraestructuras 2000-2007 .....	1263
Proposición no de Ley núm. 24/00, sobre la presa del Val .....	1264

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 84/99-V, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación .....	1265
Proposición no de Ley núm. 21/00, sobre un servicio de UVI-móvil para la Comarca del Somontano de Moncayo, para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	1265
Proposición no de Ley núm. 22/00, sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de cultura, deportes y turismo a los centros de integración, así como a los alumnos que asisten a ellos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo ..	1265
Proposición no de Ley núm. 23/00, sobre la Ley de Protección de las familias numerosas para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales .....	1266

### 2.4. Mociones

#### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 12/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales .....	1267
--	------

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 12/00, relativa a un mapa de zonas inundables .....	1268
Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 27/00, relativa al IV encuentro de asociaciones culturales del Alto Aragón .....	1268
Pregunta núm. 39/00, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 75/97, sobre la posible ubicación de una estación de esquí en el Sobrarbe .....	1268

#### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 35/00, relativa a la construcción de un aulario para educación infantil que atienda la demanda de los colegios públicos «Cesáreo Alierta» y «Doctor Azúa», de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación .....	1269
Pregunta núm. 36/00, relativa a la remodelación de la escuela-hogar de Boltaña (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión de Educación .....	1269
Pregunta núm. 37/00, relativa a la construcción de un comedor en el C.P. «Rincón de Goya», para su respuesta oral ante la Comisión de Educación .....	1269
Pregunta núm. 40/00, relativa al sistema de provisión de un puesto de trabajo en el Servicio Provincial de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos .....	1270

Pregunta núm. 41/00, relativa al proceso de comarcalización del Cinca Medio y de la Hoya de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional ..... 1270

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 34/00, relativa a la inclusión de la cuenca del río Matarraña en la Lista de Lugares de Interés Comunitario ... 1271

Pregunta núm. 38/00, relativa al convenio suscrito con Cruz Roja ..... 1271

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/00, sobre el Programa de Política Territorial ..... 1272

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/00, sobre la compensación económica que deben recibir los ayuntamientos incluidos en los espacios protegidos de Aragón ..... 1272

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 23/00, relativa al legado de pintura de Félix Adelantado ..... 1272

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno ..... 1272

Solicitud de comparecencia del Consejo de Industria, Comercio y Desarrollo ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo ..... 1273

#### 6.2. Actas

##### 6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión celebrada por el Pleno de las Cortes de Aragón el día 7 de julio de 1999 ..... 1273

Acta de la sesión celebrada por el Pleno de las Cortes de Aragón los días 28 y 29 de julio de 1999 ..... 1275

Acta de la sesión celebrada por el Pleno de las Cortes de Aragón el día 23 de septiembre de 1999 ..... 1277

Acta de la sesión celebrada por el Pleno de las Cortes de Aragón los días 23 y 24 de septiembre de 1999 ..... 1277

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Proposiciones no de Ley

#### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. En coordinación con Renfe, elabore la programación de los servicios ferroviarios que deberán presentarse entre Huesca y Zaragoza cuando se concluya la mejora de la vía hasta Tardienta, con el objetivo de lograr una frecuencia no inferior a 8 trenes por día y sentido, y con un tiempo de viaje en torno a 40 minutos.

2. Se dirija a Renfe solicitando que prevea dotar a los servicios regionales de la línea Huesca-Zaragoza de trenes eléctricos de prestaciones similares a los TRD (velocidad máxima de 160 km/h y capacidad en torno a 120 plazas).

3. Se dirija al Ministerio de Fomento para que complete las actuaciones previstas en la línea Huesca-Tardienta con la implantación de un segunda vía en Vicién de un mínimo de 600 m. que permita hacer los cruces de trenes y la implantación del control de tráfico centralizado.

4. Acuerde con el Ministerio de Fomento que el estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en el municipio de Huesca contemple la posibilidad de construir un apeadero en la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca.

5. En la negociación con Renfe y el Ministerio de Fomento, teniendo en cuenta los acuerdos de la Proposición no de Ley núm. 31/99-V, solicite que los trayectos Huesca-Madrid y Huesca-Barcelona en ambos sentidos se programe con trenes tipo Talgo o similares.

6. Aprovechando la nueva variante, que cruzará la autovía y evitará el paso de trenes por el centro de la ciudad de Huesca, convenie con Renfe y el Ministerio de Fomento una nueva estación para mercancías cercana a la autovía, incluyendo en la negociación al Ayuntamiento de Huesca.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 73/99-V, sobre trastornos de la conducta alimentaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 73/99-V, sobre trastornos de la conducta alimentaria, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de acuerdo con el informe de la Ponencia sobre los condicionantes extrasanitarios de la anorexia y la bulimia realizado en el Senado en el que se propone un Pacto Social contra estos trastornos, coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura en colaboración con las Comunidades Autónomas, así como de los sectores implicados, elabore, lo antes posible, un Plan interdepartamental de lucha contra los trastornos de la conducta alimentaria de acuerdo con las directrices que en su día marque dicho Pacto Social.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 76/99-V, sobre la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 76/99-V, sobre la provincia de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«1. Ante la movilización popular que se está viviendo en la provincia de Teruel y que expresa la voluntad de sus gentes de proclamarse como ciudadanos con plenos derechos y con derecho a un futuro en igualdad, las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo más decidido a las reivindicaciones expresadas por la Plataforma "Teruel existe".

2. Las Cortes de Aragón expresan su disposición para poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para promover un desarrollo equilibrado y armónico del territorio aragonés y

conseguir que la provincia de Teruel comience a superar las carencias históricas que hoy se denuncian.

3. Las Cortes de Aragón expresan su compromiso para el desarrollo de acciones institucionales que hagan frente a esta situación, así como para demandar de las diferentes Administraciones la asunción de sus responsabilidades en la solución de los endémicos problemas de esta provincia.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a lo largo de los próximos ejercicios, incluya en los Proyectos de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma las partidas necesarias que permitan dar solución a aquellos problemas, carencias y asuntos que afectan a las comarcas turolenses en los que es competente el Gobierno de Aragón; e, igualmente, a que se dirija al Gobierno español para que éste actúe del mismo modo en los asuntos de su competencia.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 79/99-V, sobre la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 79/99-V, relativa a la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Primero.— Las Cortes de Aragón expresan públicamente su más profundo malestar ante la política desarrollada en Aragón por la empresa Telefónica, consistente en disminuir las inversiones y reducir la plantilla de forma drástica, mediante la subcontratación de servicios y el traslado de mandos intermedios y trabajo cualificado a otras comunidades autónomas, con el impacto negativo que estos hechos suponen para el empleo, la calidad del servicio y el equilibrio territorial en Aragón, así como por la pérdida de la capacidad de decisión y de autonomía de gestión que anteriormente residía en la dirección territorializada de la empresa en nuestra Comunidad Autónoma, pero que recientemente ha sido trasladada a Bilbao.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que ejerza cuantas acciones sean necesarias para garantizar a todos los ciudadanos, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, un Servicio Básico de Telecomunicaciones de calidad.

Tercero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a Telefónica, en el marco de la reorganización territorial de la empresa, la ubicación en Aragón de servicios o unidades operativas de la compañía, para frenar la re-

ducción de personal sufrida en esta Comunidad Autónoma y mantener el nivel de empleo anteriormente existente, así como el restablecimiento de la dirección territorial en Aragón, para recuperar la capacidad de decisión y de autonomía de gestión recientemente perdidas.

Cuarto.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que ante el proceso de liberalización de las telecomunicaciones, adopte las resoluciones o medidas administrativas oportunas, para garantizar en todos los casos el acceso a las nuevas tecnologías desde cualquier municipio de la comunidad autónoma.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 7/00, sobre la reciente visita a Teruel del Presidente del Gobierno central.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 7/2000, sobre la reciente visita a Teruel del Presidente del Gobierno central, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Presidente del Gobierno central para expresarle su malestar, tanto en el fondo como en las formas, en relación con su visita a la provincia de Teruel, por entender que ha faltado a la cortesía debida a las autoridades aragonesas y se ha comportado de manera sectaria con los colectivos que reivindican un futuro mejor a través de la plataforma “Teruel existe”.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 13/00, sobre el Plan de Infraestructuras 2000-2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la

Proposición no de Ley núm. 13/2000, sobre el Plan de Infraestructuras 2000-2007, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para:

— Reconsiderar el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

— Presentar el Plan de Infraestructuras para el debate y el acuerdo de las fuerzas políticas, de forma que su aprobación definitiva tenga un amplio respaldo y carácter vinculante para los sucesivos gobiernos que han de ejecutarlo.

— Iniciar las conversaciones y negociaciones oportunas con el Gobierno Autónomo para que sea partícipe de las decisiones expresadas en dicho Plan.

— Incluir en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 las siguientes obras estratégicas para Aragón:

a) En la red de carreteras de alta capacidad:

Autovía Teruel-Zaragoza.

Autovía Pamplona-Huesca-Lérida.

Desdoblamiento accesos a Zaragoza por la N-232.

Autovía Lérida-Zaragoza.

b) En los corredores ferroviarios de altas prestaciones:

Lanzadera Teruel-Zaragoza.

Lanzadera Zaragoza-Huesca-Pirineo.

Reapertura Canfranc.

Túnel Vignemale.

c) En la creación de nuevas infraestructuras aeroportuarias:

Modernización Aeropuerto Zaragoza.

Desarrollo Plataforma Logística del Aeropuerto de Zaragoza.

d) En la extensión de redes de Telecomunicaciones:

La extensión del acceso a Internet a todo el territorio aragonés.

La instauración de una tarifa plana.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 1.3. Mociones

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 11/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 24/99-V, relativa a la realización del proyecto «Ciudad del Motor de Aragón», de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Moción núm. 11/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 24/99-V, relativa a la realización del proyecto «Ciudad del Motor de Aragón», de Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener una reunión con el Ayuntamiento de Alcañiz y la Plataforma por la Ciudad del Motor de Aragón para analizar conjuntamente el proyecto “Ciudad del Motor de Aragón en Alcañiz”, su presupuesto, los plazos en que tiene previsto ejecutarlo y las actuaciones que ambas instituciones deben iniciar.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, con motivo del debate de la Moción núm. 12/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma a tomar las siguientes medidas:

1.º Incluir, al menos, un vocal —con voz y sin voto—, de cada una de las asociaciones de artes escénicas, musicales, artísticas y audiovisuales existentes en la Comunidad en aquellas mesas que, referentes a su actividad cultural o artística, seleccionen y controlen la puesta en marcha y el funcionamiento de los distintos circuitos existentes.

2.º Incorporar, respecto a las artes escénicas, al menos dos vocales de las asociaciones representativas de dicha actividad en las mesas donde se diseñen los proyectos y programas relacionados con las artes escénicas.

3.º Apoyar las actividades de la Asociación de Cineastas Aragoneses (ACA) para cimentar sólidamente todos los proyectos que, de modo voluntarioso, están llevando adelante.

4.º Programar una política de apoyo y promoción de las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales fuera de Aragón, apoyando la participación de nuestros artistas en ferias y manifestaciones promocionales.

5.º Garantizar que los programadores de las corporaciones locales acogidas a los circuitos culturales subvencionados por el Gobierno de Aragón inviertan al menos el 65% del presupuesto, de cada una de las áreas de los circuitos, en contratación de actividades y espectáculos realizados y presentados por grupos residentes en Aragón.

6.º Convocar y organizar unas jornadas para que, en ellas, representantes de la Administración, creadores, programadores y promotores, puedan analizar la realidad actual de la política cultural aragonesa, concretando un plan de futuro ante el que todos

los participantes en esas jornadas tuviesen claro, de una vez por todas, la realidad y las posibilidades de nuestro desarrollo cultural, dejando a un lado palabras vanas y utopías inaccesibles.

7.º Apoyar económicamente los estudios de nuestros jóvenes valores en arte, mediante becas y ayudas que contribuyan a ampliar su formación.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2. Proposiciones de Ley

#### **Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la cooperación para el desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha conocido la certificación remitida por el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General, de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la cooperación para el desarrollo, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

José Angel Biel Rivera, Secretario del Gobierno de Aragón,

CERTIFICO: Que la Diputación General de Aragón, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 2000, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

«Se acuerda: Primero.— No manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley relativa a la cooperación para el desarrollo.

Segundo.— Dar traslado de este Acuerdo a las Cortes de Aragón.»

Y para que así conste y su remisión al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a tres de febrero de dos mil.

El Secretario del Gobierno  
JOSÉ ANGEL BIEL RIVERA

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril, publicada en el BOCA núm. 25, de 20 de diciembre de 1999, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 4 del siguiente tenor:  
«4. Acuerde con el Ministerio de Fomento que el estudio informativo para la integración urbana del ferrocarril en el Municipio de Huesca contemple la posibilidad de construir un apeadero en la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca.»

## MOTIVACIÓN

Atender las necesidades derivadas del flujo de estudiantes.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 5 del siguiente tenor:  
«5. En la negociación con Renfe y el Ministerio de Fomento, teniendo en cuenta los acuerdos de la Proposición no de Ley 31/99-V, solicite que los trayectos Huesca-Madrid y Huesca-Barcelona en ambos sentidos se programe con trenes tipo Talgo o similares.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 72/99-V, sobre la comunicación Huesca-Zaragoza por ferrocarril.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado 6 del siguiente tenor:  
«6. Aprovechando la nueva variante, que cruzará la autovía y evitará el paso de trenes por el centro de la ciudad de Huesca, convenie con Renfe y el Ministerio de Fomento una nueva estación para mercancías cercana a la autovía. Incluyendo en la negociación al Ayuntamiento de Huesca.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 73/99-V, relativa a trastornos de la conducta alimentaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 73/99-V, relativa a trastornos de la conducta alimentaria, publicada en el BOCA núm. 25, de 20 de diciembre de 1999, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## ENMIENDA NÚM. 1.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/99-V, relativa a trastornos de la conducta alimentaria.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir: «en el plazo de seis meses», por: «lo antes posible».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

La Portavoz  
BLANCO BLASCO NOGUÉS

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/99-V, sobre trastornos de la conducta alimentaria.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de acuerdo con el informe de la Ponencia sobre los condicionantes extrasanitarios de la anorexia y la bulimia realizado en el Senado en el que se propone un Pacto Social contra estos trastornos, coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura en colaboración con las Comunidades Autónomas, así como de los sectores implicados, elabore un Plan interdepartamental de lucha contra los trastornos de la conducta alimentaria de acuerdo con las directrices que en su día marque dicho Pacto Social.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 76/99-V, relativa a la provincia de Teruel.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 76/99-V, relativa a la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 25, de 20 de diciembre de 1999, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 76/99-V, relativa a la provincia de Teruel.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un párrafo núm. 4, con el siguiente texto.

«4. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, a lo largo de los próximos ejercicios, incluya en los Proyectos de Ley

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma las partidas necesarias que permitan dar solución a aquellos problemas, carencias y asuntos que afectan a las comarcas turolenses en los que es competente el Gobierno de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Lo consideramos más adecuado a la realidad.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/99-V, relativa a la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 79/99-V, relativa a la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón, publicada en el BOCA núm. 25, de 20 de diciembre de 1999, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ENMIENDA NÚM. 1

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/99-V, relativa a la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un párrafo al principio de la Proposición no de Ley, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón expresan públicamente su más profundo malestar ante la política desarrollada en Aragón por la empresa Telefónica, consistente en disminuir las inversiones y reducir la plantilla de forma drástica, mediante la subcontratación de servicios y el traslado de mandos intermedios y trabajo cualificado a otras comunidades autónomas, con el impacto negativo que estos hechos suponen para el empleo, la calidad

del servicio y el equilibrio territorial en Aragón, así como por la pérdida de capacidad de decisión y de autonomía de gestión que anteriormente residía en la dirección territorializada de la empresa en nuestra Comunidad Autónoma, pero que recientemente ha sido trasladada a Bilbao.»

#### MOTIVACIÓN

Las Cortes de Aragón, además de impulsar la labor del Gobierno en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados, deben hacerse eco también de las quejas que, ante la política de Telefónica, se han venido produciendo tanto desde los representantes sindicales en defensa del empleo como desde los representantes institucionales de las comarcas más afectadas por los recortes de inversiones y plantilla.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/99-V, relativa a la reducción de la plantilla de personal y de las inversiones de Telefónica en Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el párrafo segundo por el siguiente texto:

«Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a Telefónica, en el marco de la reorganización territorial de la empresa, la ubicación en Aragón de servicios o unidades operativas de la compañía, para frenar la reducción de personal sufrida en esta Comunidad Autónoma y mantener el nivel de empleo anteriormente existente, así como el restablecimiento de la dirección territorial en Aragón, para recuperar la capacidad de decisión y de autonomía de gestión recientemente perdidas.»

#### MOTIVACIÓN

No basta con recuperar una pequeña parte del empleo perdido. Se trata de recuperar el peso que antes tenía Aragón y sin el cual nunca podremos corregir la tendencia de la citada compañía a situar el territorio aragonés entre las zonas sin futuro, desde un punto de vista de rentabilidad estrictamente empresarial.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 10/00, relativa al Programa de Política Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 10/00, relativa al Programa de Política Territorial, publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1999.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 10/00, relativa al Programa de Política Territorial.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir el párrafo n.º 3.

#### MOTIVACIÓN

Lo consideramos más adecuado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 10/00, relativa al Programa de Política Territorial.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el párrafo n.º 1, suprimir el término «(...) vinculante (...)».

## MOTIVACIÓN

Lo consideramos más conveniente.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 10/00, relativa al Programa de Política Territorial.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el párrafo n.º 2, añadir al final el siguiente texto:

«(...), pero sí el destino de las mismas, en el caso de que concurrieran razones de fuerza mayor.»

## MOTIVACIÓN

Lo consideramos más adecuado a la realidad.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 13/00, relativa al Plan de infraestructuras 2000-2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 13/00, relativa al Plan de infraestructuras 2000-2007, publicada en el BOCA núm. 35, de 9 de febrero de 2000, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 13/00, relativa al Plan de infraestructuras 2000-2007.

## ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto tercero por el siguiente:

«Incluir en el referido Plan la previsión para la ejecución de todas aquellas obras en infraestructuras aragonesas reiteradamente reclamadas desde Aragón: ferroviarias (eje Valencia-Teruel-Zaragoza-Huesca-Canfranc-Francia, Vignemale...) viarias (autovía Pamplona-Huesca-Lérida, N-232, carretera Teruel-Alcañiz...) y aeroportuarias (aeropuerto de Zaragoza).»

## MOTIVACIÓN

Por considerarse más correcto.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Portavoz suplente  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 13/00, relativa al Plan de infraestructuras 2000-2007.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al texto un punto entre el primero y el segundo:

«— Presentar el Plan de Infraestructuras para el debate y el acuerdo de las fuerzas políticas, de forma que su aprobación definitiva tenga un amplio respaldo y carácter vinculante para los sucesivos gobiernos que han de ejecutarlo.»

## MOTIVACIÓN

Evitar el uso partidista y electoralista que se viene haciendo de este tipo de planes.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Portavoz suplente  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 13/00, sobre Plan de infraestructuras 2000-2007.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el tercer epígrafe, donde dice: «— incluir todas las reivindicaciones...», por lo siguiente: «— incluir en el Plan de infraestructuras 2000-2007 las siguientes obras estratégicas para Aragón:

- a) En la red de carreteras de alta capacidad :  
Autovía Teruel-Zaragoza  
Autovía Pamplona-Huesca-Lérida  
Desdoblamiento accesos a Zaragoza por la N-232  
Autovía Lérida-Zaragoza
- b) En los corredores ferroviarios de altas prestaciones:  
Lanzadera Teruel-Zaragoza  
Lanzadera Zaragoza-Huesca-Pirineo  
Reapertura Canfranc  
Túnel Vignemale
- c) En la creación de nuevas infraestructura aeroportuarias:  
Modernización Aeropuerto Zaragoza  
Desarrollo Plataforma Logística del Aeropuerto de Zaragoza
- d) En la extensión de redes de Telecomunicaciones:  
La extensión del acceso a Internet a todo el territorio aragonés  
La instauración de una tarifa plana.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Proposición no de Ley núm. 24/00, sobre la presa del Val.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/00, sobre la presa del Val, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la presa del Val, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vaso de la presa del Val, que presume de ser el primer embalse del Pacto del Agua de Aragón, está terminado desde hace dos años, pero todavía no se han ejecutado las obras complementarias que permitan empezar a regular el agua. La propuesta oficial para la realización de esta obra decía que el embalse debía entrar en funcionamiento en 1997, y su importe ascendía a 8.400 millones de pesetas. Sin embargo, en febrero del año 2000 sigue sin funcionar.

En este tiempo transcurrido, el presupuesto de esta actuación hidráulica ha ido aumentando continuamente. En la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento celebrada en diciembre de 1998, que, salvo error, ha sido la última sesión, se constató que el coste ascendía a 12.108 millones, de los que alrededor de 2000 se habían ejecutado.

Esta pieza de regulación sobre el río Val a la que llegarán también mediante una presa de derivación las aguas del Queiles, tendrá una capacidad de 25 hectómetros cúbicos y servirá para mejorar 12.5000 hectáreas de regadío y el abastecimiento de 52.000 personas.

En los convenios firmados por las distintas administraciones, se establecían actuaciones para compensar a la localidad por las afecciones que se ocasionaran. Y aunque dichos convenios no fijaban plazos de ejecución, sí establecían que el desarrollo de su contenido debía realizarse a la vez, es decir, en paralelo, a los trabajos del embalse.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que solicite a la Confederación Hidrográfica del Ebro la rápida ejecución de las obras complementarias de restitución, para que en el año en curso sea una realidad la puesta en marcha de la presa del Val, terminada hace dos años.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

#### **Proposición no de Ley núm. 84/99-V, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 84/99-V, sobre la red de centros de enseñanza no universitaria, publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **Proposición no de Ley núm. 21/00, sobre un servicio de UVI-móvil para la Comarca del Somontano de Moncayo, para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/00, sobre un servicio de UVI-móvil para la Comarca del Somontano de Moncayo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un servicio de UVI-móvil para la Comarca del Somontano de Moncayo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado año, la Corporación municipal de Tarazona decidió contratar una UVI-móvil necesaria ante casos graves de enfermedad o de accidente que requieren traslado urgente. Posteriormente, dicho servicio se extendió a la Mancomunidad de Somontano de Moncayo, que cuenta con más de catorce mil habitantes.

La decisión se tomó ante la imposibilidad de contar con este tipo de vehículo a pesar del compromiso que mantenía el Insalud con Tarazona, en el sentido de realizar un convenio de colaboración para la prestación del servicio de UVI-móvil.

Por ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Insalud y sea la Administración sanitaria la que llegue a un acuerdo con la dirección de la empresa de transporte sanitario que da cobertura, mediante una UVI-móvil, a la Comarca de Somontano de Moncayo, para que los gastos que se deriven de este servicio corran a cargo del Insalud.

Zaragoza, 3 de febrero de 2000.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **Proposición no de Ley núm. 22/00, sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de cultura, deportes y turismo a los centros de integración, así como a los alumnos que asisten a ellos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/00, sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de cultura, deportes y turismo a los centros de integración, así como a los alumnos que asisten a ellos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta

Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre priorizar en las convocatorias de subvenciones de Cultura, Deportes y Turismo a los centros de integración, así como a los alumnos que asisten a ellos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Gobierno de Aragón y, en concreto, desde el Departamento de Cultura y Turismo se realizan una serie de convocatorias anuales dirigidas a todos los sectores asociativos, incluido el sector educativo (centros, APA...). En dichas convocatorias, aparecen una serie de requisitos en los que de forma implícita se recoge la integración escolar. La problemática que existe en la realización de las actividades extraescolares (sobre todo en algunas de las deportivas, por ejemplo el esquí) hace que estas actuaciones sean más complejas tanto en su organización como en su presupuesto. Por ello, e intentando priorizar tanto a los centros que tienen integración como a los alumnos que asisten a ellos, desde el Partido Aragonés creemos fundamental que en dichas convocatorias se exprese de forma explícita y concreta la priorización en las subvenciones a dichos centros de integración. Dicha reivindicación coincide con las asociaciones y colectivos de las familias que están afectadas.

Por todo ello, se propone la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón en general y, en concreto, al Departamento de Cultura y Turismo a que en todas sus convocatorias de subvenciones dirigidas al sector educativo se especifique y priorice a los centros de integración, así como a los alumnos que a ellos asisten.

Zaragoza, 3 de febrero de 2000.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## **Proposición no de Ley núm. 23/00, sobre la Ley de Protección de las familias numerosas, para su tramitación en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 23/00, sobre la Ley de Protección de las familias numerosas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Ley de Protección de las familias numerosas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas más graves que sufre Aragón es la falta de población, que se refleja en el ámbito del trabajo, encarecimiento de los servicios, falta de mano de obra, envejecimiento de la población, repercutiendo a su vez en la propia economía aragonesa. La causa de todo ello es el descenso de la natalidad que se ha producido en los últimos años y que ha supuesto que Aragón esté a la cabeza de las Comunidades Autónomas con el índice de natalidad más bajo de toda España.

Las ayudas que en nuestro país se otorgan para la protección de la familia e incentivar la maternidad son casi irrisorias. España es uno de los países europeos que menos recursos destinan a las ayudas familiares. La media europea es dedicar a la protección de la familia con hijos el 2,1 por ciento del PIB. En España, esta cifra se sitúa en el 0,4 por ciento. Pese a la escasez de la ayuda, España es el país de la Unión Europea que cuenta con más familias numerosas.

La legislación española en esta materia data de 1971. Dada la dilatada vigencia de la Ley y la enorme evolución que se ha producido en la sociedad, la Ley ha quedado obsoleta y vacía de contenido. Y aunque recientemente se han aprobado algunas medidas de apoyo a la familia, no se ha solucionado el problema, puesto que son manifiestamente insuficientes.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la redacción de una nueva Ley de Protección de las familias numerosas, en la que se contemple:

— Asignación económica para gastos de guardería o asistencia doméstica.

- Bonificar fiscalmente la compra de un vehículo.
- Reducir el IBI y los suministros básicos del hogar como agua, electricidad y gas.
- Bonificaciones en el uso del transporte público.
- Facilitar la elección de centro educativo.
- Que el nivel de renta a tener en cuenta para acceder a estas prestaciones se modifique al alza, ya que el actual es ex-

cesivamente bajo y su beneficio redonda en un número limitado de familias.

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para sus tramitación en Pleno

#### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 12/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Moción número 12/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales, publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000, cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales.

#### **ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo punto del siguiente tenor:

«Apoyar económicamente los estudios de nuestros jóvenes valores en arte, mediante becas y ayudas que contribuyan a ampliar su formación.»

#### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 19/99-V, relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

A los puntos 1 y 2, que quedarían resumidos en uno del siguiente tenor:

«Las asociaciones de artes escénicas, musicales, artísticas y audiovisuales existentes en la Comunidad deberán ser oídas con carácter previo a la propuestas de actividades del circuito que elaboren los técnicos, en la forma en que se determine.»

#### **MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 9 de febrero de 2000.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESÍAS GIMENO FUSTER

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 12/00, relativa a un mapa de zonas inundables.**

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 12/00, relativa a un mapa de zonas inundables, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 34, de fecha 3 de febrero de 2000, se procede a su subsanación:

*Página 1211:*

**Donde dice:** «[...] al Consejero de Agricultura», **debe decir:** «[...] al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales».

#### **Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 27/00, relativa al IV Encuentro de Asociaciones Culturales del Alto Aragón.**

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 27/00, relativa al IV Encuentro de Asociaciones Culturales del Alto Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 35, de fecha 9 de febrero de 2000, se procede a su subsanación:

*Página 1242:*

**Donde dice:** «Pregunta núm., relativa...», **debe decir:** «Pregunta núm. 27/00, relativa...».

#### **Pregunta núm. 39/00, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 75/97, sobre la posible ubicación de una estación de esquí en el Sobrarbe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 febrero de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al incumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 75/97, sobre la posible ubicación de una estación de esquí en el Sobrarbe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a al incumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 75/97, sobre la posible ubicación de una estación de esquí en el Sobrarbe.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 75/97, sobre la posible ubicación de una estación de esquí en el Sobrarbe, acordó instar al Gobierno de Aragón la realización de estudios y posibles inversiones necesarias para la ubicación de una estación de esquí alpino y, como alternativa, de esquí de fondo, de travesía y/o de parques de nieve en la comarca del Sobrarbe.

No obstante, sin conocerse esos estudios alternativos, se están presentando proyectos para la ejecución de pistas de esquí por la Mancomunidad de Municipios de Valle de Chistau (en Punta Suelza) y por el Ayuntamiento de Bielsa (en Ruego, Chisagüés), que el Gobierno de Aragón está tramitando a través de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca. La exposición al público ha generado la lógica presentación de numerosas alegaciones por parte de colectivos conservacionistas fundamentalmente.

#### PREGUNTA

¿Se han realizado los estudios alternativos conforme a lo acordado por las Cortes de Aragón en relación a la posible instalación de pistas de esquí en el Sobrarbe? Si se han realizado, ¿cuáles son sus conclusiones?

Y caso de no haberse realizado, ¿por qué razones se está obviando el acuerdo parlamentario?

Zaragoza, 7 de febrero de 2000.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 35/00, relativa a la construcción de un aula para educación infantil que atienda la demanda de los colegios públicos «Cesáreo Alierta» y «Doctor Azúa», de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la construcción de un aula para educación infantil que atienda la demanda de los colegios públicos «Cesáreo Alierta» y «Doctor Azúa».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un aula para educación infantil que atienda la demanda de los colegios públicos «Cesáreo Alierta» y «Doctor Azúa», de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la construcción de un aula de educación infantil que atienda la demanda de los colegios públicos «Cesáreo Alierta» y «Doctor Azúa», de Zaragoza?

Zaragoza, 3 de febrero de 2000.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL

#### **Pregunta núm. 36/00, relativa a la remodelación de la escuela-hogar de Boltaña (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/00,

formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la remodelación de la escuela-hogar de Boltaña (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, la siguiente Pregunta relativa a la remodelación de la escuela-hogar de Boltaña (Huesca).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón realizar obras de reforma en la escuela-hogar de Boltaña?

Zaragoza, 3 de febrero 2000.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL

#### **Pregunta núm. 37/00, relativa a la construcción de un comedor en el C.P. «Rincón de Goya», para su respuesta oral ante la Comisión de Educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la construcción de un comedor en el C.P. «Rincón de Goya».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un comedor en el C.P. «Rincón de Goya» .

#### PREGUNTA

¿Ha previsto el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón consignación presupuestaria en el presente ejercicio para la construcción de un comedor en el centro escolar «Rincón de Goya» de Zaragoza, así como para la reparación, pavimentación y vallado de sus instalaciones?

Zaragoza, 3 de febrero 2000.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL

### **Pregunta núm. 40/00, relativa al sistema de provisión de un puesto de trabajo en el Servicio Provincial de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/00, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa al sistema de provisión de un puesto de trabajo en el Servicio Provincial de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente pregunta relativa al sistema de provisión de un puesto de trabajo en el Servicio Provincial de Teruel.

#### ANTECEDENTES

En el BOA núm. 14, de 2 de febrero de 2000, se publica la Orden de 21 de enero de 2000, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Función Pública, referente a las relaciones de puestos de trabajo.

En virtud de dicha modificación, se crea un puesto de Asesor Técnico en el Servicio Provincial de Teruel de nivel 25. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué se asigna al puesto de trabajo de Asesor Técnico en el Servicio Provincial de Teruel, dado su nivel y características, el sistema de libre designación como forma de provisión?

Zaragoza, 8 de febrero de 2000.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 41/00, relativa al proceso de comarcalización del Cinca Medio y de la Hoya de Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/00, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, relativa al proceso de comarcalización del Cinca Medio y de la Hoya de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa al proceso de comarcalización del Cinca Medio y de la Hoya de Huesca.

#### ANTECEDENTES

En la reunión mantenida en Barbastro a finales de enero entre el Director General de Administración Local y Política Territorial, D. Alfredo Boné, y el Presidente de la Mancomunidad del Somontano, D. Ricardo Calvo, en la que trataron la nueva delimitación comarcal para el Somontano de Barbastro,

según salió reflejado en la prensa, se habló de la inclusión de nuevas poblaciones en esa comarca.

Poblaciones que están incluidas en otras comarcas limítrofes como son Fonz y Pertusa, que según la Ley de Comarcación aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón, pertenecen a las comarcas del Cinca Medio y de la Hoya de Huesca respectivamente, causando gran inquietud y desconcierto entre los habitantes de esas poblaciones.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de modificar el actual mapa de delimitación comarcal y, especialmente, las comarcas del Cinca Medio y Hoya de Hueca.

Zaragoza, 1 de febrero de 2000.

La Diputada  
MARÍA PAZ ALQUÉZAR BUIL

## 2.6.4. Para respuesta escrita 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

### **Pregunta núm. 34/00, relativa a la inclusión de la cuenca del río Matarraña en la Lista de Lugares de Interés Comunitario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/00, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la inclusión de la cuenca del río Matarraña en la Lista de Lugares de Interés Comunitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de la cuenca del río Matarraña en la Lista de Lugares de Interés Comunitario.

#### ANTECEDENTES

La Plataforma en Defensa del Matarraña solicitó, mediante escrito el pasado mes de diciembre, a la Dirección General de Medio Natural que la cuenca del río Matarraña sea propuesta para ser incluida como Lugar de Interés Comunitario al amparo de la Red Natura 2000.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Sr. Consejero de Medio Ambiente proponer la inclusión de la cuenca del río Matarraña en el listado de Lugares de Interés Comunitario?

Zaragoza, 4 de febrero de 2000.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 38/00, relativa al convenio suscrito con Cruz Roja.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputado del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa al convenio suscrito con Cruz Roja.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito con Cruz Roja.

#### ANTECEDENTES

En abril de 1999 entró en vigor el Convenio de cooperación entre la Diputación General de Aragón —Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo— y Cruz Roja Española, por el que se regula la colaboración entre ambas instituciones a través de los programas para solicitantes de adopción y acogimiento no preadoptivos.

La vigencia de este convenio se extendía desde el 15 de abril al 31 de diciembre de 1999, existiendo la posibilidad de ampliación anual del convenio.

El convenio estaba dotado de dieciocho millones cuatrocientas setenta mil trescientas ochenta y una pesetas (18.470.381 pts.).

Por todo ello, la Diputada que suscribe formula la siguiente

#### PREGUNTA

1.º ¿Se va a prorrogar este convenio? Y de ser así, ¿con qué presupuesto estará dotado?

2.º ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos durante la vigencia del convenio anterior?

Zaragoza, 7 de enero de 2000.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/00, sobre el Programa de Política Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 10/00, sobre el Programa de Política Territorial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/00, sobre la compensación económica que deben recibir los ayuntamientos incluidos en los espacios protegidos de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 12/00, sobre la compensación económica que deben recibir los ayuntamientos incluidos en los espacios protegidos de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 35, de 9 de febrero de 2000.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2000

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.6. Preguntas

#### **Retirada de la Pregunta núm. 23/00, relativa al legado de pintura de Félix Adelantado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, en la sesión Plenaria celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2000, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 23/00, formulada al Con-

sejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, relativa al legado de pintura de Félix Adelantado, y publicada en el BOCA núm. 34, de 3 de febrero de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno de las Cortes, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el desarrollo de las leyes sobre comarcalización en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2000, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, formu-

lada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones realizadas por su Departamento y, especialmente, de los cambios habidos en la Dirección del IAF, así como de los objetivos del Instituto en esta próxima etapa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## **6.2. Actas**

### **6.2.1. De Pleno**

## **Acta de la sesión celebrada por el Pleno de las Cortes de Aragón el día 7 de julio de 1999.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de febrero de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 de julio de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **SESIÓN NÚM. 1**

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 7 de julio de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara en su V Legislatura.

Asisten los sesenta y siete Diputados y Diputadas proclamados electos, cuyos nombres se relacionan en el anexo a este acta, así como todos los miembros, en funciones, de la Diputación General de Aragón. Actúan como Letrados el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara, y D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo, Letrada de estas Cortes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión es presidida, inicialmente, por una Mesa de Edad, integrada por el Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, como Diputado electo de más edad, en calidad de Presidente, y por D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual y D.<sup>a</sup> Susana Cobos Barrio, que actúan como Secretarías al ser las dos Diputadas electas más jóvenes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, concede la palabra al Sr. Letrado Mayor de la Cámara, quien anuncia a la Cámara que, celebradas el día 13 de junio de 1999 las elecciones a las Cortes de Aragón convocadas por el Decreto de 19 de abril de 1999, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, y

proclamados por las Juntas Electorales Provinciales de la Comunidad Autónoma de Aragón los Diputados y las Diputadas electos, se va a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su V Legislatura. El Sr. Letrado Mayor señala, asimismo, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad, integrada por el Diputado y las Diputadas a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente de la Mesa de Edad para señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del texto reglamentario, la Sra. Cobos Barrio, como Secretaria más joven de la Mesa de Edad, va a dar lectura al Decreto de 19 de abril de 1999, de la Presidencia de la Diputación General, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón, a las disposiciones del Título I del Reglamento de las Cortes de Aragón y a la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos. Asimismo, comunica a la Cámara que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales contra la proclamación de Diputados y Diputadas electos realizada por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma.

Realizado este trámite, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara que, a continuación, y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 2.3 del Reglamento, va a proceder a prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y, posteriormente, a solicitar dicho juramento o promesa a las dos Secretarías y a los demás Diputados y Diputadas electos.

El Sr. Presidente se dirige, seguidamente, a la mesa de juramento y procede a prestar juramento de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, a cuyo efecto pronuncia la siguiente fórmula: «Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Una vez reincorporado a su lugar en la Mesa, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara que, a continuación, va a tomar juramento o promesa a las dos Secretarías de la Mesa de Edad y, posteriormente, a los demás Diputados y Diputadas, que serán llamados por orden alfabético. Señala que, a tal efecto, dará lectura, en primer lugar, a la fórmula de juramento o promesa y, seguidamente, se producirá el llamamiento, debiendo responder cada Sra. y Sr. Diputado «sí, juro» o «sí, prometo».

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente fórmula interrogatoria: «¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?».

Seguidamente, la Sra. Calvo Pascual inicia el llamamiento, comenzando por la Sra. Cobos Barrio. Una vez que las dos Secretarías han prestado juramento, son llamadas las demás Sras. y Sres. Diputados, por orden alfabético.

Finalizado el acto de juramento o promesa, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, de acuerdo con el procedimiento prescrito en los artículos 34 a 45 del texto reglamentario, por lo que, en primer lugar, se elegirá al Presidente de la Cámara; a continuación, a los dos Vicepresidentes y, finalmente, a los dos Secretarios. Seguidamente, el Sr. Presidente insta a los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la Cámara que deseen presentar candidatos a Presidente de las Cortes, a que comuniquen al Presidente de la Mesa el nombre de sus candidatos.

Realizada la propuesta de candidatos, el Sr. Presidente proclama candidato a Presidente de las Cortes a don José María Mur Bernad, que ha sido propuesto por el Partido Aragonés. A continuación, el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de la Cámara, suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento, pregunta al representante del Partido Aragonés si se ratifica en su propuesta o si, por el contrario, desea introducir alguna variación. El Sr. Biel Rivera ratifica a don José María Mur Bernad, por lo que el Sr. Presidente lo proclama definitivamente como candidato a Presidente de las Cortes, señalando, seguidamente, que va a comenzar la votación.

El Sr. Presidente, tras exponer a la Cámara el sistema de votación, que será mediante papeleta, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 36 y 100 del Reglamento, y una vez repartidas por los ujieres las papeletas y los sobres de votación, concede el uso de la palabra a la Sra. Calvo Pascual para que proceda a llamar a los Sres. y Sras. Diputados con objeto de que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Sr. Presidente de la Mesa, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado:

- Votos emitidos: 67.
- Votos obtenidos por don José María Mur Bernad: 61.
- Votos en blanco: 6.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento, el Sr. Presidente proclama Presidente de las Cortes de Aragón a don José María Mur Bernad, al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

A continuación, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los dos Vicepresidentes de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a dichos cargos a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, el Sr. Presidente proclama candidatos a Vicepresidentes de las Cortes a don Ignacio Palazón Español, propuesto por el Partido Popular, y a don Isidoro Esteban Izquierdo, propuesto por el Partido Socialista Obrero Español.

Seguidamente, el Sr. Presidente propone a la Cámara no suspender la sesión si no se considera necesario. Aceptada la propuesta del Sr. Presidente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.3 del Reglamento, procede a preguntar a los representantes de las formaciones políticas que ha presentado candidatos si ratifican su correspondiente propuesta.

Los representantes de las dos formaciones políticas que han presentado candidatos ratifican el nombre de su respectivo candidato, por lo que el Sr. Presidente procede a proclamarlos definitivamente como candidatos a Vicepresidentes.

El Sr. Presidente señala que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada Sra. y Sr. Diputado sólo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Vicepresidentes los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas y los sobres de votación por los ujieres, la Sra. Calvo Pascual procede a llamar a los Sres. y Sras. Diputados por orden alfabético —salvo los miembros de la Mesa de Edad, que votan al final—, para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa de Edad, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: 67.
- Votos obtenidos por don Isidoro Esteban Izquierdo: 29.
- Votos obtenidos por don Ignacio Palazón Español: 28.
- Votos en blanco: 10.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente proclama Vicepresidente Primero de las Cortes a don Isidoro Esteban Izquierdo y Vicepresidente Segundo a don Ignacio Palazón Español.

A continuación, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los dos Secretarios de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a dichos cargos a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, el Sr. Presidente proclama candidatos a Secretarios de las Cortes a don José Pedro Sierra Cebrero, propuesto por el Partido Popular; y a don Bizén Fuster Santaliestra, propuesto por Chunta Aragonésista.

Seguidamente, el Sr. Presidente propone a la Cámara continuar la sesión con la ratificación por los representantes de las formaciones políticas de los candidatos que han presentado. Producida la misma, el Sr. Presidente procede a proclamarlos definitivamente como candidatos a Secretarios.

El Sr. Presidente señala que, de conformidad con lo prescrito por los artículos 39, en relación con el artículo 38, y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada Sr. y Sra. Diputado sólo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Secretarios los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas y los sobres de votación por los ujieres, la Sra. Calvo Pascual procede a llamar a los Sres. y Sras. Diputados por orden alfabético —salvo los miembros de la Mesa de Edad, que votan al final—, para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa de Edad, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: 67.
- Votos obtenidos por don Bizén Fuster Santaliestra: 29.
- Votos obtenidos por don José Pedro Sierra Cebollero: 28.
- Votos en blanco: 10.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el artículo 38, del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente proclama Secretario Primero de las Cortes a don Bizén Fuster Santaliestra y Secretario Segundo a don José Pedro Sierra Cebollero.

Concluida la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad los invita a ocupar sus puestos en la Mesa, declarando disuelta en este momento la Mesa de Edad.

Tras ocupar los miembros electos de la Mesa de las Cortes sus puestos correspondientes, el Presidente electo, don José María Mur Bernad, pronuncia un discurso institucional y, tras declarar constituidas las Cortes de Aragón en su V Legislatura, levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## ANEXO

### RELACIÓN ALFABÉTICA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LAS CORTES DE ARAGÓN V LEGISLATURA

1. Doña María Isabel Abril Laviña.
2. Don Daniel Alastuey Lizáldez.
3. Don Gustavo Alcalde Sánchez.
4. Don Javier Allué Sus.
5. Don Eduardo José Alonso Lizondo.
6. Doña María Paz Alquézar Buil.
7. Don Vicente Atarés Martínez.
8. Doña María Trinidad Aulló Aldunate.
9. Doña Juana María Barreras Falo.
10. Don José María Becana Sanahuja.
11. Don Chesús Bernal Bernal.
12. Don José Angel Biel Rivera.
13. Don Vicente Bielza de Ory.
14. Doña María Blanca Blasco Nogués.
15. Don Antonio Ramón Borraz Ariño.
16. Don Juan Antonio Bruned Laso.
17. Doña María Carmen Cáceres Valdivieso.
18. Doña Marta Calvo Pascual.
19. Don Francisco Catalá Pardo.
20. Doña Susana Cobos Barrio.
21. Don Sebastián Contín Pellicer.
22. Doña Monserrat Costa Villamayor.
23. Don Angel Cristóbal Montes.
24. Doña Yolanda Echeverría Gorospe.
25. Don Emilio Eiroa García.
26. Don Isidoro Esteban Izquierdo.
27. Don Jesús Miguel Franco Sangil.
28. Don Bizén Fuster Santaliestra.
29. Doña María de las Mercedes Gallizo Llamas.
30. Doña Amparo García Castelar.
31. Don José Antonio García Llop.
32. Don Pedro Luis García Villamayor.
33. Don Manuel Giménez Abad.

34. Don Mesías Gimeno Fuster.
35. Don Manuel Guedea Martín.
36. Don José Ramón Ibáñez Blasco.
37. Don Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno.
38. Don Marcelino Iglesias Ricou.
39. Doña Yolanda Juarros Lafuente.
40. Don José Antonio Labordeta Subías.
41. Don José Vicente Lacasa Azlor.
42. Don Jesús Lacasa Vidal.
43. Don Santiago Lanzuela Marina.
44. Don José Ramón Laplana Buetas.
45. Don Rafael Lasmarías Lacueva.
46. Don José Marión Osanz.
47. Don José Cosme Martínez Gómez.
48. Don Inocencio Martínez Sánchez.
49. Don Miguel Angel Meléndez Aranda.
50. Doña Encarnación Mihi Tenedor.
51. Don José María Mur Bernad.
52. Doña María Angeles Ortiz Álvarez.
53. Don Ignacio Palazón Español.
54. Don Miguel Pamplona Abad.
55. Doña María Pellicer Raso.
56. Don Juan José Pérez Vicente.
57. Don Antonio Joaquín Piazuelo Plou.
58. Don Francisco Pina Cuenca.
59. Doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.
60. Doña María Carmen Isabel Pobo Sánchez.
61. Doña Rosa María Pons Serena.
62. Don Alfredo Sánchez Sánchez.
63. Don José Pedro Sierra Cebollero.
64. Doña María Milagros Trasobares Serrano.
65. Don José Urbieto Galé.
66. Don Miguel Angel Usón Ezquerria.
67. Don Chesús Yuste Cabello.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 28 y 29 de julio de 1999.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de febrero de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada los días 28 y 29 de julio de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 2

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 28 de julio de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, con objeto de celebrar el deba-

te de investidura del candidato propuesto por el Presidente de las Cortes de Aragón para Presidente del Gobierno de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por el Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo y por el Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santalies- tra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Di- putados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Di- putación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tu- dela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario Primero, quien lee la Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 26 de julio de 1999, por la que se pro- pone un candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, toma la palabra el candidato, D. Marcelino Iglesias Ricou, quien expone el programa del Gobierno que pretende formar.

Concluida la intervención del Sr. Iglesias Ricou, el Sr. Pre- sidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana, cuan- do son las doce horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión con la exposición del Sr. Presidente del orden conforme al que se va a desarrollar el debate, conce- diendo seguidamente la palabra al Sr. Lanzuela Marina, en re- presentación del G.P. Popular. A esta intervención responde el candidato, Sr. Iglesias Ricou, tomando la palabra de nuevo en los turnos de réplica y dúplica los Sres. Lanzuela Marina e Iglesias Ricou.

Finalizado este turno de intervenciones, solicita la palabra de nuevo el Sr. Lanzuela Marina para realizar una puntualiza- ción, siendo respondido por el Sr. Iglesias Ricou.

Corresponde intervenir a continuación al G.P. Chunta Ara- gonesista, tomando la palabra su Portavoz, Sr. Bernal Bernal, a quien responde el Sr. Iglesias Ricou, que es replicado por el Sr. Bernal Bernal, produciéndose, por último, la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

Por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Lacasa Vidal. A la res- puesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal y la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

Las intervenciones de los Grupos Parlamentarios conclu- yen con la del Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Biel Rivera, y la del Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Pina Cuenca.

Seguidamente, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que se va a proceder a la votación, que, de conformidad con lo dis- puesto por los artículos 99 y 159 del Reglamento de la Cámara, será pública por llamamiento. El Sr. Presidente señala que, en el momento en que sean llamados a votación, los Sres. y Sras. Di- putados deberán responder «sí», en el caso de apoyen la investi- dura del candidato; «no», en caso contrario, o «abstención».

En primer lugar, el Secretario Primero, Sr. Fuster Santalies- tra, extrae del bombo una bola con el número 15, que corres- ponde al Diputado don Antonio Ramón Borraz Ariño, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 99 del Regla- mento de las Cortes de Aragón, el llamamiento a votación co- menzará por este Diputado.

Los Sres. y Sras. Diputados son llamados a votación por el Sr. Secretario Primero, comenzando por el referido Diputado, siendo el voto de cada uno de ellos el siguiente:

- Don Antonio Ramón Borraz Ariño: No.
- Don Juan Antonio Bruned Laso: No.
- Doña María Carmen Cáceres Valdivieso: Sí.
- Doña Marta Calvo Pascual: No.

- Don Francisco Catalá Pardo: Sí.
- Doña Susana Cobos Barrio: No.
- Don Sebastián Contín Pellicer: No.
- Doña Monserrat Costa Villamayor: Sí.
- Don Ángel Cristóbal Montes: No.
- Doña Yolanda Echeverría Gorospe: Abstención.
- Don Emilio Eiroa García: Sí.
- Don Jesús Miguel Franco Sangil: Sí.
- Doña María de las Mercedes Gallizo Llamas: Sí.
- Doña Amparo García Castelar: Sí.
- Don José Antonio García Llop: Sí.
- Don Pedro Luis García Villamayor: Sí.
- Don Manuel Giménez Abad: No.
- Don Mesías Antonio Gimeno Fuster: No.
- Don Manuel Guedea Martín: No.
- Don José Ramón Ibáñez Blasco: Sí.
- Don Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno: No.
- Don Marcelino Iglesias Ricou: Sí.
- Doña Yolanda Juarros Lafuente: No.
- Don José Antonio Labordeta Subías: Abstención.
- Don José Vicente Lacasa Azlor: No.
- Don Jesús Lacasa Vidal: Sí.
- Don Santiago Lanzuela Marina: No.
- Don José Ramón Laplana Buetas: Sí.
- Don Rafael Lasmariás Lacueva: Sí.
- Don José Marión Osanz: No.
- Don José Cosme Martínez Gómez: No.
- Don Inocencio Martínez Sánchez: Sí.
- Don Miguel Ángel Meléndez Aranda: No.
- Doña Encarnación Mihi Tenedor: Sí.
- Doña María Ángeles Ortiz Álvarez: Sí.
- Don Miguel Pamplona Abad: Sí.
- Doña María Pellicer Raso: Sí.
- Don Juan José Pérez Vicente: No.
- Don Antonio Joaquín Piazuelo Plou: Sí.
- Don Francisco Pina Cuenca: Sí.
- Doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez: No.
- Doña María Carmen Isabel Pobo Sánchez: No.
- Doña Rosa María Pons Serena: Sí.
- Don Alfredo Sánchez Sánchez: No.
- Doña María Milagros Trasobares Serrano: Sí.
- Don José Urbieta Galé: No.
- Don Miguel Ángel Usón Ezquerra: Sí.
- Don Chesús Yuste Cabello: Abstención.
- Doña María Isabel Abril Laviña: No.
- Don Daniel Alastuey Lizáldez: Sí.
- Don Gustavo Alcalde Sánchez: No.
- Don Javier Allué Sus: Sí.
- Don Eduardo José Alonso Lizondo: Sí.
- Doña María Paz Alquézar Buil: No.
- Don Vicente Atarés Martínez: No.
- Doña María Trinidad Aulló Aldunate: Sí.
- Doña Juana María Barreras Faló: Sí.
- Don José María Becana Sanahuja: Sí.
- Don Chesús Bernal Bernal: Abstención.
- Don José Angel Biel Rivera: Sí.
- Don Vicente Bielza de Ory: No.
- Doña María Blanca Blasco Nogués: Sí.
- Don José Pedro Sierra Cebollero: No.
- Don Bizén Fuster Santalies- tra: Abstención.
- Don Ignacio Palazón Español: No.
- Don Isidoro Esteban Izquierdo: Sí.
- Don José María Mur Bernad: Sí.

Concluida la votación, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: sesenta y siete (67).
- Sí: treinta y cuatro (34).
- No: veintiocho (28).
- Abstención: cinco (5).

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y 159 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Sr. Presidente proclama investido como Presidente del Gobierno de Aragón a D. Marcelino Iglesias Ricou, al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Realizada la proclamación, el Sr. Presidente procede a levantar la sesión, por lo que el Sr. Gimeno Fuster recuerda la existencia en la ordenación del debate aprobada por la Mesa y Junta de Portavoces de un turno de explicación de voto. Ante la reclamación del Sr. Portavoz del G.P. Popular, el Sr. Presidente le concede la palabra para exponer el voto de su Grupo.

Al renunciar el Sr. Gimeno Fuster a intervenir, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las quince horas.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## Acta de la sesión celebrada por el Pleno de las Cortes de Aragón el día 23 de septiembre de 1999.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de febrero de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 23 de septiembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 3

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 23 de septiembre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, teniendo el orden del día como único punto la elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra, y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General,

excepto el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Excmo. Sr. D. José Porta Monedero. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario Primero, quien procede a dar lectura de la Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se da publicidad a los candidatos propuestos para Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que son el Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, a propuesta del G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo, a propuesta del G.P. Socialista.

Seguidamente, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que va a comenzar la votación, que va a ser secreta mediante papeleta, pudiendo cada Sr. y Sra. Diputado escribir el nombre de uno o de los dos candidatos, o bien dejarla en blanco.

El Sr. Secretario Primero llama a los Sres. y Sras. Diputados, por orden alfabético, quienes entregan al Presidente de la Cámara su papeleta, que es introducida inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente: papeletas emitidas, sesenta y seis; votos a favor de Don Santiago Lanzuela Marina, treinta y seis (36); votos a favor de Don Francisco Catalá Pardo, treinta y uno (31); votos en blanco, seis; votos nulos, uno.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y 210 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente pregunta a los candidatos electos si aceptan la designación, quienes expresan, desde su escaño, su aceptación, por lo que procede a proclamarlos Senadores en representación de la Comunidad Autónoma.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las diez horas y treinta minutos.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 23 y 24 de septiembre de 1999.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 10 y 11 de febrero de 2000, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2000.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 4

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas y diez minutos del día 23 de septiembre de 1999, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, que está constituido por el estudio de la propuesta que la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados eleva al Pleno de la Cámara sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los señores y señoras Diputados.

El Sr. Secretario Primero procede a dar lectura a la propuesta de la Comisión, que es aceptada por unanimidad.

Se entra a continuación en el debate y votación del Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 10 de septiembre de 1999, sobre la modificación de las Comisiones Permanentes de la Cámara.

En primer lugar, el Sr. Fuster Santaliestra da lectura al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, que propone que para la V Legislatura las Comisiones Permanentes sean las siguientes:

- a) Institucional.
- b) Economía y Presupuestos.
- c) Ordenación Territorial.
- d) Agraria.
- e) Industria, Comercio y Desarrollo.
- f) Sanidad y Asuntos Sociales.
- g) Educación.
- h) Medio Ambiente.
- i) Cultura y Turismo.
- j) Peticiones y Derechos Humanos.
- k) Reglamento y Estatuto de los Diputados.

Al no hacer uso de la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se procede directamente a votar la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, que resulta aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación sobre la posible retirada de la Proposición de Ley ante las Cortes Generales relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999.

Se procede directamente a la votación de la retirada, siendo aceptada por unanimidad.

El cuarto punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990, presentada por el G.P. Mixto.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley el Portavoz del Grupo proponente, Sr. Lacasa Vidal.

Interviene a continuación la Sra. Costa Villamayor, para defender la enmienda que ha presentado el G.P. del Partido Aragonés.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista, y el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Lacasa Vidal, quien procede a dar lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a:

1. Evaluar, en el plazo máximo de un mes, el número de personas de la Comunidad Autónoma de Aragón excluidas de las indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos fijadas por la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990, así como a la cuantificación económica del establecimiento de indemnizaciones tendentes a corregir la citada exclusión, elaborando un informe con todos los datos analizados.

2. Elaborar, en un plazo de tiempo no superior a tres meses, un Decreto que regule la concesión de indemnizaciones, concretadas como prestaciones únicas y no periódicas en función del tiempo de permanencia en prisión, a los aragoneses y aragonesas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 47/77, de 15 de octubre, y que no resultaron favorecidos por lo dispuesto en la Disposición Adicional decimoctava de la Ley General de Presupuestos del Estado para 1990 (Ley 4/90, de 29 de junio), por no cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en ella.

3. Habilitar presupuestariamente los créditos necesarios tanto para el pago de las indemnizaciones derivadas de la entrada en vigor del citado Decreto como para atender al incremento de gasto que se pueda originar como consecuencia de la tramitación de los correspondientes expedientes de concesión.»

Sometido a votación el texto propuesto, resulta aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/99-V, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley interviene el Sr. Urbietta Galé, en representación del Grupo proponente.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando la palabra en el turno de fijación de posiciones el Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonés; el Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, y el Sr. Urbietta Galé.

Al haberse retirado la Proposición no de Ley núm. 8/99-V, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/99-V, sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia, presentada por el G.P. Chunta Aragonés.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Fuster Santaliestra, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Para la defensa de las cuatro enmiendas que ha presentado a esta iniciativa, interviene el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista. Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Martínez Sánchez, para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Mixto; y el Sr. Bielza de Ory, por el G.P. Popular.

Concluido el turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra, para dar lectura al texto transaccionado a partir de las enmiendas presentadas:

«Las Cortes de Aragón, al objeto de relanzar este corredor ferroviario y el servicio público que representa, instan al Gobierno de Aragón a que exija de Renfe y del Ministerio de Fomento, a través de un Convenio en que participe también la Comunidad Valenciana, las actuaciones siguientes:

a) Ejecutar, con carácter de urgencia, las obras de mejora y reposición de las vías en el tramo Zaragoza-Teruel-Sagunto de modo que permitan, junto a la adecuación del tipo de trenes a las circunstancias de la vía y demandas de los usuarios, alcanzar velocidades próximas a 160 km./hora.

b) Recalificar la línea Canfranc-Zaragoza-Teruel-Valencia dentro de la categoría A o B, al objeto de adecuarla a la importancia de este eje ferroviario.

c) Incluir, con independencia de los servicios regionales necesarios, en la Unidad de Largo Recorrido de Renfe la relación Zaragoza-Teruel-Valencia, con conexiones hacia el País Vasco y la Comunidad de Murcia.»

Sometido a votación el texto propuesto, se aprueba por unanimidad.

Para explicar el voto de su Grupo toma la palabra el Sr. Fuster Santaliestra.

Finalizado el séptimo punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión, que se reanudará mañana día 24, a las diez horas.

Se reanuda la sesión con las Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor, para formular la Pregunta núm. 25/99-V, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

Para su respuesta, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica toma la palabra el Sr. Lacasa Azlor, y en el de dúplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El noveno punto del orden del día es la Pregunta núm. 22/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las gestiones para evitar el traslado del domicilio social de la empresa Siemens.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 23/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

Formula la pregunta el Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Presidente del Gobierno.

El décimo punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para formular la Interpelación toma la palabra el Sr. Bernal Bernal. Responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro.

Seguidamente, toma la palabra en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica, el Sr. Callizo Soneiro.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 4/99-V, relativa al Decreto de 4 de agosto de 1999 de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Cristóbal Montes, para que exponga la interpelación. En nombre del Gobierno de Aragón, responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

Este punto finaliza con la réplica del Sr. Cristóbal Montes y la dúplica del Sr. Consejero.

Al no estar presente el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se pospone la Pregunta núm. 1/99-V para una próxima sesión plenaria, por lo que el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías para que formule al Gobierno de Aragón la Pregunta núm. 3/99-V, relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

Tras su formulación, responde en nombre del Gobierno de Aragón el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Hace uso del turno de réplica el Sr. Labordeta Subías, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El decimoquinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 4/99-V, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a un Plan de la Sociedad «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.» (ACESA) de sensibilización a favor de la construcción de determinadas obras hidráulicas.

Toma la palabra para formular la pregunta, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, a quien responde en nombre del Gobierno de Aragón el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Fuster Santaliestra y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 7/99-V, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la Orden sobre subvenciones a centros privados de enseñanza.

Formula la pregunta el Sr. Bernal Bernal, respondiendo la Consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y del de dúplica la Sra. Alejos-Pita Río.

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, para que formule la Pregunta núm. 9/99-V, dirigida al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, y relativa a la suspensión de pagos de la empresa Mildred, de Huesca.

Responde el Sr. Porta Monedero, a quien replica el Sr. Yuste Cabello. En el turno de dúplica vuelve a tomar la palabra el Sr. Porta Monedero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 12/99-V, relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. Alcalde Sánchez, a quien responde el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Alcalde Sánchez y la dúplica del Sr. Consejero.

A continuación se entra en la Pregunta núm. 21/99-V, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

En ausencia del Sr. Lacasa Azlor, formula la pregunta el Sr. Urbieta Galé. A la respuesta del Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, le sigue la réplica del Sr. Urbieta Galé. Finalmente, interviene en el turno de réplica el Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 26/99-V, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, respondiendo el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta. En réplica y réplica intervienen, respectivamente, el Sr. Lacasa Vidal y el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario Primero  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. Diputados.

2) Debate y votación del Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 10 de septiembre de 1999, sobre la modificación de las Comisiones Permanentes de la Cámara.

3) Debate y votación sobre la posible retirada de la Proposición de Ley ante las Cortes Generales relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, aprobada en sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de abril de 1999.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990, presentada por el G.P. Mixto.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/99-V, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/99-V, sobre pensiones, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/99-V, sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Pregunta núm. 25/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

9) Pregunta núm. 22/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las gestiones para evitar el traslado de domicilio social de la empresa Siemens.

10) Pregunta núm. 23/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

11) Interpelación núm. 1/99-V, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Interpelación núm. 4/99-V, relativa al Decreto de 4 de agosto de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización en Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

13) Pregunta núm. 1/99-V, relativa a los horarios de tren entre Canfranc y Valencia, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu.

14) Pregunta núm. 3/99-V, relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la guerra civil de Salamanca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.

15) Pregunta núm. 4/99-V, relativa a un plan de la Sociedad «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.» (ACESA) de sensibilización a favor de la construcción de determinadas obras hidráulicas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu.

16) Pregunta núm. 7/99-V, relativa a la Orden sobre subvenciones a centros privados de enseñanza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

17) Pregunta núm. 9/99-V, relativa a la suspensión de pagos de la empresa Mildred, de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

18) Pregunta núm. 12/99-V, relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

19) Pregunta núm. 21/99-V, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacasa Azlor.

20) Pregunta núm. 26/99-V, relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.